



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

Que, la población de la **PARROQUIA CHARAPOTÓ**, jurisdicción del cantón Sucre, provincia de Manabí, celebra con gran unción cívica su efeméride fundacional;

Que, surge la **PARROQUIA CHARAPOTÓ** con el esfuerzo mancomunado de ciudadanos comprometidos y emprendedores que impulsan oportunidades de crecimiento colectivo y fortalecen los valores identitarios del Ecuador;

En atención a las solicitudes ingresadas por los Asambleístas Ricardo Zambrano Arteaga, Karina Arteaga Muñoz y Carlos Alfredo Vera Rodríguez, y en sujeción a lo que establece el Reglamento de Expedición de Acuerdos y Concesión de Condecoraciones de la Función Legislativa, se procede con la emisión de saludo institucional para los habitantes de la **PARROQUIA CHARAPOTÓ**, que será entregado el 21 de septiembre de 2017; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXPRESAR un jubiloso saludo al pueblo altivo de la **PARROQUIA CHARAPOTÓ**, jurisdicción del cantón Sucre, provincia de Manabí, motivado en la conmemoración de su **CUADRINGÉNTESIMO OCTOGÉSIMO TERCER ANIVERSARIO** de fundación, en la más auténtica expresión de trabajo y tesón para aportar al desarrollo integral del país.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los doce días del mes de septiembre de dos mil diecisiete.

DR. JOSÉ SERRANO SALGADO
Presidente

DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General